

ACOMPañAMIENTO EDUCATIVO

A JÓVENES SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



Coordinadora estatal
Plataformas Sociales
Salesianas

ACOMPANIAMIENTO EDUCATIVO

A JÓVENES SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Acompañamiento educativo a jóvenes solicitantes de protección internacional

Editado por Coordinadora Estatal Plataformas Sociales Salesianas

Diciembre de 2019

Artículos realizados por:

NOELIA HIDALGO CLIMENT. Trabajadora Social y miembro del equipo motor del “Programa de acogida para jóvenes solicitantes de protección internacional Pinardi Nicoli”. Responsable del área de intervención y equipo educativo. (Federación de Plataformas Sociales Pinardi).

SOR FRANCISCA GARCÍA. Hija de la Caridad. y miembro del equipo motor del “Programa de acogida para jóvenes solicitantes de protección internacional Pinardi Nicoli”. (Federación de Plataformas Sociales Pinardi).

CONCEPCIÓN RECUERO SÁNCHEZ. Trabajadora Social y coordinadora del “Proyecto Buzzeti.” y del Proyecto de Acogida de Refugiados/as. (Fundación Proyecto Don Bosco).

CARLOS ARCE JIMÉNEZ. Pfsor. Dr. del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba. Coordinador del Área Migraciones de la APDHA.

JOSÉ ZAMORA LÓPEZ. Coordinador del Programa de Personas Refugiadas de la Comunidad de Madrid. Cruz Roja Española.

GABRIELA LÓPEZ NEYRA. Psicóloga y Presidenta SIR[A].

Fuentes:

ACNUR Y FUNDACIÓN PARA LA ABOGACÍA. “La protección internacional para los/las solicitantes de Asilo. Guía práctica para la abogacía”

MINISTERIO DEL INTERIOR. GOBIERNO DE ESPAÑA. Información para los solicitantes de protección internacional en España: Derecho al Asilo y Protección Subsidiaria.

CEAR (COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO).

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	5
2. CLAVES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO A JÓVENES SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	7
<i>Programa de acogida para jóvenes solicitantes de protección internacional Pinardi-Nicoli (Federación de Plataformas Sociales Pinardi) y Proyecto de Acogida de Refugiados/as (Fundación Don Bosco)</i>	
3. TESTIMONIOS DE JÓVENES SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL ...	24
4. OTRAS CLAVES	27
4.1. Conceptos jurídicos básicos en materia de protección internacional.....	27
4.1.2. Preguntas clave.....	28
4.1.2. Diccionario Jurídico	31
4.2. Herramientas jurídicas en materia de extranjería tras la denegación de la protección internacional	35
5. ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS DROGODEPENDENCIAS.....	40
6. CÓMO ACOMPAÑAR A PERSONAS EN MOVILIDAD, DESDE UNA PERSPECTIVA DE “SALUD MENTAL”	45



Coordinadora estatal

Plataformas Sociales
Salesianas

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS



INTRODUCCIÓN

El proceso hacia la integración social, positiva y autónoma en España de los y las jóvenes solicitantes de protección internacional, es sin duda un camino único y personal, a la vez que dinámico, que exige una especial agilidad y sincronización en las respuestas de los agentes educativos. Generar espacios de reflexión, promover el intercambio de metodologías, construir marcos de referencia comunes, así como guías, y cuadernos formativos, como el que se presenta a continuación, es vital para que adquiramos mayores herramientas con el fin de poder encaminarles hacia la autonomía e inclusión social. Más de la mitad de los solicitantes de protección internacional tendrían edades comprendidas entre los 18 y los 34 años. Por lo que se trata de un colectivo eminentemente activo sobre el que la intervención educativa, el apoyo psicológico, así como las acciones formativas y de inserción socio- laboral, son de suma importancia para la integración plena en la comunidad de acogida y evitar la discriminación.

“La Solidaridad es la Ternura de los Pueblos”. Gioconda Belli. Poetisa nicaragüense

OBJETIVOS

- Profundizar en la respuesta educativa y social ante la realidad de los y las jóvenes solicitantes de protección internacional.
- Descubrir nuevas metodologías y estrategias en el desarrollo de la intervención educativa.
- Reflexionar sobre la realidad de las drogodependencias en jóvenes
- Acercar conocimientos y herramientas jurídicas en el ámbito de la PI.
- Conocer de primera mano los testimonios de jóvenes que han participado en programas de acogida.



CLAVES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO

2

Noelia Hidalgo. Trabajadora Social y miembro del equipo motor del “Programa de acogida para jóvenes solicitantes de protección internacional Pinardi Nicoli”. Responsable del área de intervención y equipo educativo. (Federación de Plataformas Sociales Pinardi).

Sor Francisca García. Hija de la Caridad y miembro del equipo motor del “Programa de acogida para jóvenes solicitantes de protección internacional Pinardi Nicoli”. (Federación de Plataformas Sociales Pinardi).

Concepción Recuero. Trabajadora Social y Coordinadora del “Proyecto Buzzeti.” Coordinadora del Proyecto de Acogida de Refugiados/as. (Fundación Proyecto Don Bosco).

1 HERRAMIENTAS, RECURSOS Y BUENAS PRÁCTICAS

Pinardi Nicoli

Proceso de incorporación de los/las jóvenes en el piso

Una vez que es comunicada la reserva de plaza a través del aplicativo SIRIA del MITRAMISS procederemos a ponernos en contacto con la Entidad que deriva y organiza la llegada del/ la joven a la casa. Si estuviera ya en Madrid, la incorporación se produciría en 3 días; si estuviera fuera de Madrid el plazo se ampliaría a 5 días.

Tras formalizar la reserva y solicitar la información necesaria, se comunicará al equipo educativo el ingreso para poder realizar de la mejor manera posible su incorporación al piso. Entonces el/la educador/a de referencia de la casa organiza con los/as jóvenes del piso la acogida para ese día, organizando la habitación y cama asignada al igual que reorganizando los turnos de comida para preparar la comida y/o cena. El día de entrada estará presente el/la referente educativo, así como los/as jóvenes que estuvieran ya viviendo en casa, con el objetivo de dar la bienvenida y generar un ambiente de acogida. Se aprovechará para dar a conocer las normas básicas de convivencia y funcionamiento del piso, y firmar todos los documentos que se generan del aplicativo de SIRIA para el ingreso.



Las personas que viven en la casa serán las encargadas de preparar la habitación para la acogida, junto con el personal educativo de la vivienda. Tendremos que asegurarnos de que las siguientes tareas se hayan realizado:

- Cama con sábanas (marcadas) limpias hecha
- Toallas limpias y marcadas.
- Neceser que incluya: cepillo de dientes, pasta de dientes, desodorante y/o cuchilla. En el caso de chicas se incluirá material de higiene femenina.

Durante los primeros días en la casa, se trabaja mucho el acercamiento entre el/la educador/ar y el/la joven para generar vínculo, son días de descubrir al chico/a, conocer qué le gusta, qué necesita, al igual que se integre bien con el resto de compañeros/as. Son días que después se recuerdan mucho. El objetivo es generar un buen clima para que el/la joven se sientan seguro/a y cómodo/a.

A cada persona que ingresa en el piso, se le realiza una entrevista de acogida con el fin de conocer más su historia y recorrido y así diseñar el plan de trabajo en las diferentes áreas, que será revisado periódicamente. Esta entrevista se realizará durante la primera semana de estancia en la vivienda, se realiza conjuntamente entre el/la educador/ar y una de las personas del equipo de coordinación. También se trabaja conjuntamente el contrato social, que permite dar forma a la dinámica diaria de su estancia en el piso. Además, en esa semana, se aplicará el protocolo sanitario que consiste en:

- Observación general del estado físico del chico/a: cicatrices, picaduras, rojeces, etc.
- Observación de los hábitos del chico/a: consumo de tabaco, alcohol, dependencia de sustancias, etc.
- Insistir en el uso de los enseres personales no transferibles (para evitar posibles contagios).
- Visita al médico (reconocimiento con solicitud de mantoux -por indicación del educador/a)



Tramitación oficial:

- Gestión del empadronamiento (cita previa, solicitud, etc).
- Abono transporte.
- Solicitud de atención sanitaria en el centro de salud de referencia.

Durante el primer mes, se tendrá una entrevista en profundidad con la abogada del programa, donde se realizará un primer informe del caso, y se completará durante el siguiente mes y las siguientes entrevistas.

En ese primer mes, la trabajadora social hará acercamiento con el joven sobre todo en el espacio de la casa, donde el/la joven se va sintiendo seguro. Después de la entrevista con la abogada hay una entrevista con la trabajadora social, con el objetivo de ampliar su historia social y poder ir comprobando cómo se siente en el piso, y detectar alguna necesidad si es que la hubiera.

Se incorpora la figura de tutor/ar (joven con trayectoria dentro de la vivienda), responsabilizándose uno/a de los/as jóvenes de “facilitar” la integración de la persona recién llegada. Durante la primera semana y, hasta que la persona referente de la casa lo estime oportuno, el/la nuevo/a joven no dispondrá de llaves de la casa y deberá gestionarse con su tutor.

La incorporación a las clases de español se hace al día siguiente del ingreso, el/la educador es quien acompaña ese primer día a las clases de español y le presenta al profesor/a, además de explicarle el centro al que acude que más servicios tiene. Ese día, en el centro donde se imparten las diferentes clases de español, ya están al tanto de una nueva incorporación y se intenta que los/as profesionales se acerquen a conocer al / la joven, de manera que se sienta acogido/a.

Durante el primer mes de estancia en el recurso, los/as jóvenes reciben su dinero de bolsillo que les correspondería, semanalmente para ir gradualmente viendo su capacidad de control con el dinero. En algunos casos se amplía un poco más el tiempo, para educativamente trabajar la organización económica.



Todos los meses se ofrecen dos actividades de ocio en fin de semana, para poder también trabajar el ocio desde el proyecto y educar en un ocio saludable, en el que comparten su tiempo libre con los/as jóvenes del resto de casas, ampliando así su red social más allá de las personas con las que viven. Nos parece muy importante que se sientan parte de la entidad y que sientan que no solo pertenecen a la casa en la que se les ha asignado la plaza de acogida. Por eso muchas de estas actividades también se realizan en centros educativos salesianos y/o con jóvenes de otros proyectos.

Fundación Don Bosco

Desde nuestra entidad se aspira a que la acogida al joven participante del programa sea un momento primordial y significativo en su proceso de solicitud de Protección Internacional. Este itinerario comienza con el protocolo inicial. (No referiremos al joven en masculino, puesto que sólo tenemos jóvenes chicos en nuestro dispositivo de acogida).

A la llegada al Centro Social Don Bosco se explica a la persona beneficiaria a qué tipo de recurso ha sido derivado, aprovechando este encuentro para informarle de las normas que debe tener presentes.

Seguidamente se firma el contrato de participación ciudadana, documento en el que se recogen sus derechos y obligaciones, que estará presente a lo largo del itinerario del joven, buscando reforzar sus avances o tomar consciencia de sus incumplimientos, según corresponda en cada momento y caso.

Posteriormente se traslada al piso con la persona responsable del equipo educativo, quién le enseñará el inmueble y presentará a sus compañeros. Es en este momento cuando el joven organiza sus pertenencias, determinando si es conveniente comprar ropa o no.

Al día siguiente, la trabajadora social acompaña al joven al Ayuntamiento para gestionar su empadronamiento y al centro de salud, para solicitar facultativo y una primera cita médica donde se le realice una revisión completa (analítica y prueba de Mantoux incluídas).



Trascurrida la primera semana de estancia del joven en el programa, se celebran dos nuevas entrevistas:

1ª con la psicóloga, responsable del piso y el joven participante.

2ª con La abogada del recurso y el joven participante.

En ambos encuentros puede haber una persona intérprete que asista en la lengua materna al solicitante que corresponda y a las profesionales señaladas, garantizando un intercambio detallado y real de información.

En cuanto a buenas prácticas podemos señalar: asambleas quincenales, actividades de ocio y tiempo libre, buenos días / buenas noches, taller de cocina, actividades de voluntariado grupales e individuales, entre otras.

2 INCIDENCIAS Y PROCEDIMIENTOS

Pinardi Nicoli

Dentro del proyecto se diferencia entre las incidencias de convivencia y las incidencias externas a la casa, si ocurre una incidencia dentro de la casa en horario en el que el/la educador/ar no está, cualquiera de los/as jóvenes llamarán en primer lugar al educador/ar o trabajadora social para informar de lo ocurrido, ya sea una discusión entre compañeros/as, como algún problema eléctrico en la casa, o presencia policial. Entonces dependiendo de esta incidencia se valorará el traslado al domicilio o del educador/ar o de otra persona del equipo educativo.

En el caso de ser discusión entre compañeros/as, primero se hablará con una de las partes por separado, y se averiguará el motivo de la discusión, se amonestará en la primera ocasión verbalmente a ambas partes, avisando que la siguiente vez será un aviso por escrito, y la acumulación de tres amonestaciones por escrito conllevan la baja del programa por incumplimiento de las normas de convivencia. Además de



trabajar lo ocurrido en la asamblea semanal del piso, para trabajarlo a nivel grupal de la casa.

De la misma manera, en otras ocasiones ocurren incidencias externas al ambiente de la casa, como pueden ser malos entendidos en la plataforma a la que acuden con otros profesionales o con los/as docentes de español, o en actividades de ocio, entonces se resuelven con las partes implicadas en presencia del educador/a de referencia del joven, siempre buscando llegar a acuerdos que les ayudan a crecer y en su proceso de integración.

Fundación Don Bosco

Con respecto a las incidencias y la forma de resolverlas, cabe señalar que partiendo de nuestra experiencia en primera fase, podemos hablar de episodios relacionados con la falta de motivación y sus consecuencias.

La naturaleza de las incidencias se modifica en segunda fase, predominando los problemas derivados de la relación con la persona arrendadora, como desperfectos en el inmueble y/o pérdida de dinero de la fianza.

3 CÓMO FACILITAMOS LA ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN AL NUEVO CONTEXTO

Pinardi Nicoli

Los primeros días en casa, en compañía del educador/a de referencia se explora el entorno en el que está ubicada la vivienda, conociendo recursos cercanos al domicilio, al igual que los sitios de referencia que usará el/la joven, como puede ser la sede de la entidad, y la plataforma de referencia, tanto para que conozca los sitios, como para sentirse acogidos/as en el entorno que le rodeará los próximos meses, y conozca a las personas que forman parte del proyecto, desde el área social, formativo, jurídica, psicológica y laboral.



Fundación Don Bosco

Desde que el joven llega a la FPDB se intenta cuidar al máximo el momento de la acogida del joven, buscando por un lado que se sienta tranquilo en este momento tan importante y por otro que vea a los miembros del equipo educativo como personas cercanas que van a acompañarle de forma plena en su proceso personal, jurídico, formativo y laboral.

A lo largo de las primeras semanas se le da a conocer los diferentes recursos de la zona, haciendo especial hincapié en aquellos donde podrán participar con jóvenes de su edad.

Nuestra entidad cuenta en Sevilla con otros dos pisos de autonomía, hecho que colabora en este proceso de integración, compartiendo todos los participantes, actividades de ocio y tiempo libre.

Se garantiza también que el joven solicitante de PI participe en actividades de diferente naturaleza con las personas que conviven; asistiendo a institutos, formaciones especializadas, actividades deportivas... momentos que fortalezcan sus redes sociales.

4

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Pinardi Nicoli



Es un trabajo transversal en toda la intervención con los/as jóvenes del proyecto, desde la parte más básica de conceptos de igualdad en su día a día, como en la toma de decisiones dentro de la dinámica de la casa, donde ellos/as desde la experiencia que viven como hombres y mujeres con sus diferentes roles. Dentro del proyecto toman decisiones, al igual que en la dinámica de la casa, a través de los/as educadores ven los roles que cumplen tanto dentro como fuera de la misma, donde todo el mundo cocina, friega y/o cambia una bombilla. Son conceptos que hay que ir trabajando de manera progresiva. En muchos casos es un choque cultural importante, que hay

que ir introduciendo tanto en los chicos como en las chicas, que vienen con una estructura de roles de hombres y mujeres diferentes al que encuentran en la sociedad de acogida, y esto se nota desde la visita al centro de salud, donde hay que trabajar si va a ser un hombre o mujer quien les atienda indistintamente si son chicos o chicas, como con los/as profesores de español y el resto de personal educativo. Es un concepto que debe estar muy presente en nuestro recorrido de acompañamiento, ya que es un factor que facilitará su proceso de integración.

Fundación Don Bosco

La perspectiva de género se trabaja de manera transversal a lo largo del itinerario de la persona solicitante de PI. Haciendo posible lo mismo a través de formaciones, intervenciones personales y grupales, participación en actividades comunitarias, días significativos, acompañamiento personal de los diferentes profesionales del equipo en la materia, entre otros.

5 FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Pinardi Nicoli

Dentro del programa, una debilidad son los tiempos que marca el mismo proyecto para los avances en las fases de los/as jóvenes, aunque exista la posibilidad de prórrogas, que acorta las siguientes fases. Los/as chicos/as que llegan a casa son en su mayoría personas no hispanohablantes, con recorridos migratorios que duran años, con situaciones traumáticas vividas, que llegan a casas donde no han elegido con quienes viven, con personas de culturas diferentes, y además con miedos y angustias aún sin reparar, que necesitan aprender el idioma muy rápido, como si estuvieran preparados incluso psicológicamente para todos estos cambios rápidos. Además coincide que cuando llegan a casa y empiezan a sentirse en un lugar seguro, empiezan a aflorar enfermedades y/o episodios de insomnio, dolores de cabeza, debilidad, falta de apetito, toda esta sintomatología producto de haber estado expuesto a situaciones traumáticas, que aún están sin trabajar, y que además no entienden por qué les pasa, y qué necesitan calmar.



Acompañar estos procesos, implica mucho tiempo y dedicación. A veces no coincide con los tiempos de las fases del programa, después del recorrido que se lleva y la experiencia acumulada, se entiende que el mejor escenario en el que pueden avanzar a la segunda fase del programa es en posesión de la autorización para trabajar, pero por los tiempos y colapsos tanto de las citas como de la OAR, está siendo una debilidad llegar a esa segunda fase con esta autorización sin restar tiempo del programa con prórrogas, además de la dificultad de en primera fase acceder a una formación que les permita insertarse laboralmente por el nivel de idioma aún en este momento.

Como fortaleza, es la experiencia e implicación del equipo en el trabajo con jóvenes migrantes, en otros proyectos previos, además de la visión de la protección internacional en los procesos de acompañamiento, en la observación diaria para poder unir lo que se observa a su proceso migratorio y el motivo de su salida del país.

Otra fortaleza de nuestro programa es la colaboración de las Hijas de la Caridad en el desarrollo del mismo, el contar en el equipo con una hermana dedicada al proyecto, aportando su experiencia, y el poder compartir carisma en el día a día y que los/as chicos/as la vean como una persona más del equipo como referente de entrega a los/as demás.

También destacar los momentos de convivencia que se hacen tanto de educadores/as como las convivencias con los/as jóvenes, con el objetivo de seguir avanzando en el programa y ofrecer momentos de trabajo personal y espiritual, donde poder seguir creciendo personalmente.

Consideramos una fortaleza, el que desde el momento que llegan a casa, a los/as chicos/as se les facilita una tarjeta de teléfono con una tarifa de datos y llamadas, para que puedan ponerse en contacto tanto con su familia del país de origen como para mantener el contacto con los/as profesionales del programa.



Fundación Don Bosco

Debilidades:

- Desconocimiento del idioma.
- Falta de motivación en algunos casos hacia las clases de idiomas.
- Necesidad personal de pasar de la primera fase a la segunda sin ser autónomos.
- Falta de paciencia a largo plazo.
- Inmediatez.
- Deseo de tener ingresos (ayudas económicas del programa) debido a la información recibida por parte de otros compañeros de fuera de la entidad respecto a las mismas. Por ello, nos mueve la necesidad de incorporar este ámbito de una forma adecuada como parte de un proyecto integral de intervención y no sólo asistencialista.

Fortalezas:

- Experiencia arraigada de la FPDB en el trabajo con jóvenes extranjeros/as.
- Realización de asambleas grupales, como punto de encuentro de los jóvenes y el equipo educativo, donde ambas partes se expresan; señalando los aspectos positivos y a mejorar.
- Buenos días/ buenas noches. Espacio que favorece el trabajo personal y la reflexión de los jóvenes participantes.

6

ACOMPAÑAMIENTO EN LA SEGUNDA FASE

Pinardi Nicoli



Durante la primera fase, y a través de talleres grupales se trabaja el global del programa, sus fases, duración y tipo de ayudas y servicios en las mismas. Toda la primera fase sirve de entrenamiento para la segunda fase, desde la organización de la compra semanal de la casa, como concienciar sobre el gasto de suministros de la casa y organización del dinero que tienen para el mes. Con un mes de margen antes

de la salida a segunda fase, además de hacer la comunicación formal, se comienza a buscar con el/ la joven vivienda para la segunda fase.

La entidad cuenta con dos viviendas para chicos y una para chicas, para aquellos casos que precisen de más apoyo a pesar de tener que pasar a segunda fase, pensado como viviendas de paso antes de irse a vivir de manera autónoma.

En la segunda fase se sigue teniendo el/la mismo/a educador/a de referencia que en primera fase, con el que se mantiene contacto telefónico, dependiendo del caso a veces dos o tres veces a la semana y en otras ocasiones una llamada a la semana al menos, y luego también dependiendo del caso se establecen citas semanales o quincenales, para revisar los planes de trabajo y/o compartir novedades. En el caso que el/la joven viva en una de nuestras viviendas los encuentros se intentarán hacer en las mismas, y si está viviendo en casa de alquiler, normalmente en el local de la sede de nuestra Federación.

Fundación Don Bosco

Durante la 1º fase preparamos al joven para que su tránsito a la segunda fase sea lo más normalizado posible. Trabajamos la economía doméstica y la búsqueda de vivienda como elementos clave.

En la 2º fase se realiza un acompañamiento personalizado, con carácter quincenal o mensual, a cada participante. No obstante, es importante señalar que muchos jóvenes continúan asistiendo a las sesiones psicológicas o a las clases de español que se les ofertan, siendo este acompañamiento del que hablamos más periódico.



7

REFLEXIÓN GLOBAL SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO REALIZADO POR SOR FRANCISCA GARCÍA. HIJA DE LA CARIDAD.

Nuestro proyecto es Acogida de Jóvenes entre 18 y 26 años Solicitantes de Protección internacional.

Es un proyecto Inter congregacional. Una apuesta desde las dos instituciones por responder a una situación nueva; la llegada de personas jóvenes Solicitantes de PI sin apoyos familiares.

Colectivo que precisa una mirada individualizada. Por ello, cobra especial significado que el equipo se conforme por diversos perfiles profesionales, que trabajan con una mirada interdisciplinar y coordinada, dando respuesta a las diversas necesidades que plantean.

Especialmente cobra relevancia en este proyecto la figura educativa, sobre la que se vertebra toda la intervención del/de la joven. Así como los servicios especializados que enriquecen la plena integración: psicología, jurídico y formativo.

Cuál es el Objetivo: Acogida e intervención para su posterior integración. Los condicionamientos legales y administrativos para que esto sea una realidad no lo vamos a decir, pues es de sobra sabido por todos, (regularización, trabajo...) y también el miedo y las experiencias con las que los chicos y chicas llegan a casa, que no los dejan en la puerta antes de entrar. Forman parte de ellos y ellas, con más sentido aún está la individualidad en los procesos. Esto no es estándar.

Nuestro verdadero objetivo es: Que las casas se conviertan en HOGAR, ese hogar que por diversas razones estos/as jóvenes han tenido que abandonar o que a veces ni siquiera lo han sentido. Ofreciendo, desde el primer momento una acogida de CALIDAD, y esto es muy fácil decirlo, pero difícil llevar a cabo. Pretendemos que no sólo sean receptores de un servicio o de un techo y una cama, si no que sientan que viven en su casa.



Lo más importante de este Proyecto y lo que nos PREGUNTÁBAMOS DESDE EL COMIENZO DEL MISMO, es ¿cómo vamos a trabajar con estos/as jóvenes que traen una mochila tan grande?, ¿cómo acercarnos a esas Historias de Vida? lo hacemos de puntillas, como pisando tierra Sagrada. Al estilo Salesiano y Vicenciano, cuidando que la acogida sea de Calidad, pero cargada de Calidez y que no sólo se encuentren unas llaves de casa y un frigorífico con comida, cuidamos el ambiente, eligiendo el momento de la llegada, preparándola con el resto de chicos y chicas que viven en la casa. Que ellos mismos hagan sentir al que llega lo que ellos sintieron el día que vinieron, dando solo la información necesaria para esos primeros días, sin aturullar a normas y papeles. Explicarle donde se encuentra, cuidando la comunicación no verbal, los gestos, las miradas... siempre desde la afectividad. Esto va a ser el primer elemento que le genere seguridad en su nuevo espacio y siempre lo recordará.

Un buen comienzo, puede ser también el comienzo de cambios profundos.

Respetando ritmos y teniendo muy presente la individualidad de cada uno/a. Son jóvenes con diferentes trayectorias, distintas culturas, con proyectos muy distintos, pero con una cosa en común. Todos llegan necesitados de Paz y de una vida mejor. Todos y todas salen de su país sin apenas preparar su viaje, y con motivos para no volver.

En este proyecto se da mucha importancia a crear ambiente de Casa, donde se sientan a gusto y parte de esta, que lleguen a sentirla como suya. Que las personas del proyecto, el/la educador/ar, sea el/la adulto/a de referencia que todo joven necesita y que la mayoría no la han tenido.

El acompañamiento, el estar, forma parte de nuestro ADN, y esto se traduce en: utilizar los espacios y los momentos informales para acercarnos a los chicos y chicas, a sus vidas, a sus historias, no abusar de los despachos ni los papeles, mostrándonos disponibles a las necesidades que vayan surgiendo, siempre con un encuadre que les ayude a tener ese orden que tanto necesitan.



También nos gustaría destacar que en su integración y su posterior transición a su independencia es muy importante la intervención que se haya hecho con ellos y ellas y los vínculos que hayan establecido. Vincular con una persona adulta, es importante para su proceso, tener referentes válidos, a veces muy cercanos a sus edades. Son jóvenes con ilusiones, deseos... y también proyectos de futuro como otros jóvenes de su edad y sobre todo nunca perder de vista que son muy sensibles, que tienen miedos, que se sienten ante una barrera difícil de franquear cuando piensan que se pueden quedar sin nada. Esto les hunde, de aquí la importancia de figuras de referencia con las que puedan establecer vínculos.

Por desgracia a pesar de ser muy jóvenes, ya han experimentado la soledad, en sus procesos vitales. A pesar de haber estado más o menos rodeados de personas, la mayoría carecen de referentes que hayan creado espacios seguros donde volcar sus miedos y sueños.

El equilibrio entre construir un vínculo y además marcar unos límites no es nada fácil, pero es lo que hay que tratar de construir.

Encontrar el lugar adecuado en cuanto a la cercanía-distancia. Muy cerca los/as puede ahogar y no dejarles volar, muy lejos les puede hacer sentirse abandonados/as.

La importancia del acompañamiento

Muchas veces en el acompañamiento a una persona, el/la otro/a encuentra la fuerza para seguir, porque todos/as necesitamos de alguien que crea en nosotros/as, y la persona que llega a nuestras casas, porque los envían, buscan esto: ser respetados, escuchados, ser persona, descubrir y ver que existen para alguien, porque la sociedad les hace invisibles. (Son Refugiados/as).

Queremos que en nuestras casas, en nuestra escucha, acompañamiento, descubran que son personas con derechos y dignidad.

Creando un ambiente cargado de cercanía, afecto para que se sientan partícipes e importantes, generando un entorno seguro, que potencien relaciones afectivas.



Tenemos presente que son personas con historias de vida muy duras, con sufrimiento, que han recorrido países para llegar aquí, que a veces han tardado años incluso a veces siendo solo unos niños/as. Que Llegan rotos, con dolor, soledad, y huyendo de todo tipo de violencia.

Aquí entra de lleno que nuestra mirada y manera de estar tiene que ser diferente, una mirada benevolente, que pone en el centro a la persona, sus necesidades y a partir de ellas se crean los proyectos individuales de intervención con cada uno/a de ellos/as. Eso hace que el propio proyecto sea un proyecto vivo, que va ajustándose a las necesidades que los chicos y chicas tienen, a veces encontrando respuesta dentro del mismo y en otras ocasiones en alianza con otras entidades que complementan las intervenciones, según necesidad.

Y todo esto desde una FILOSOFIA que nos ayude a entender el sufrimiento, a ponernos en su lugar (esto es empatizar), siempre desde el rol del educador/a.

Favoreciendo la participación, el respeto por el/la que es diferente, la autonomía, libertad personal, y religiosa. Facilitando momentos de encuentro individual, que crea vínculos.

No olvidemos que el cerebro es muy agradecido, al buen trato, a la cercanía, al afecto, al Amor.

Poner en valor el tiempo, la presencia, la calidez frente a un modelo económico y rentable del tiempo. Vivir viviendo. Es decir, no importa tanto el beneficio último sino el beneficio integral de todos los factores del proceso.

Ser capaz de empatizar con el/la que tienes enfrente y ofrecer posibilidades es un don. La flexibilidad ayuda a conocer las consecuencias de sus actos, a entender las emociones propias y las del otro/a. Otras veces, claro, habrá que poner el límite.

En este proceso de independencia, hay muchas variables: culturales, personales, de madurez... muchas veces no tienen la edad que dicen, otras veces sabemos que la edad cronológica no coincide con su edad cognitiva, emocional, afectiva....Por eso



tenemos que enseñarles a entender cómo funciona la sociedad aquí y a que tengan un criterio sobre ella. Y cuantas más herramientas les posibilitemos, mejor preparados/as estarán para adaptarse, superar retos e integrarse.

Destacar la apuesta de las dos Instituciones por poner recursos propios (pisos) para aquellos chicos, chicas, que por diversos motivos vemos que necesitan una atención más cercana.

Coordinación con el resto del equipo

En todo este proceso de acompañamiento hacia la integración, con el/la joven se trabajan las diferentes áreas de su persona, a nivel social, emocional, salud, jurídico y formativo-inserción laboral.

Desde el proyecto se da respuesta al área de atención social, con el mismo cuidado que se realiza la labor educativa de las casas, cuidando los espacios, y sobre todo el vínculo, sin fomentar espacios en los que sólo “vomiten” sus historias, si no que sean espacios donde entiendan su persona, alimentada por todo lo vivido hasta llegar a casa. La labor de la trabajadora social dentro del programa no se ciñe únicamente a la gestión de ayudas derivadas del programa, si no a ese acompañamiento junto al educador/a, para dar las herramientas necesarias para una plena autonomía personal, uniendo todas las áreas de la persona y haciendo de enlace al resto de profesionales del proyecto. Importante en todo el proceso de acompañamiento, no perder la perspectiva cultural de cada uno de los chicos y chicas. Para ello hay que escucharles, ofrecer espacios en los que compartan cómo vivían en el país de origen, aquello que es importante para ellos/as, que sientan que son importantes por lo que cuentan, y no sólo por lo que huyeron si no por lo que ya habían vivido antes. Todo el relato que se trabaja, además de para poder unir al área de psicología del proyecto, sirve para trabajar la base del área jurídica.

La atención psicológica, que se da en el proyecto es un servicio que se ofrece, primero al equipo de educadores/as, como supervisión de la intervención de los casos, ayudando a guiar ésta. La mayoría de los chicos y chicas muestran mucha resistencia al espacio, principalmente por motivos culturales o malas experiencias previas.



Nos atrevemos a decir que todos los chicos y chicas que llegan, precisan del apoyo, por eso no se ofrece según llegan como protocolo, si no que a través del relato que se trabaja con la trabajadora social y con los educadores/as en el día a día, se va haciendo ese acompañamiento para un buen aprovechamiento y sobre todo para que sea un espacio que sientan ellos mismos/as necesario, no impuesto. Al final se acaba convirtiendo en un espacio para ellos/as, no un servicio para su solicitud de protección internacional. Cuando llegan queremos que lo hagan convencidos/as que más allá de lo que pase con su resolución, les ayudará a seguir creciendo.

En todo el proceso de intervención, el área jurídica en el caso de los chicos y chicas que llegan a casa es un área prioritaria, por su condición de solicitantes de protección internacional, ya que en la mayoría de los casos, las entrevistas de solicitud son 4 líneas que resumen mucho su historia, su proceso migratorio y los motivos de salida del país. El área jurídica se ve alimentada, sobre todo de los informes educativos donde se recogen los aspectos más relevantes de los/las jóvenes, al igual que los informes de la trabajadora social y psicóloga, unido a las entrevistas que la abogada del recurso tiene con cada uno de ellos/as, además de los recursos jurídicos propios, para la ampliación de alegaciones, y demostrar la necesidad de protección.

Todas las áreas que se trabajan con el/la joven, pretenden poner en el centro a la persona, a sus necesidades, sus herramientas, sus capacidades y resistencias del momento, todo reflejado en el plan de trabajo que se realiza para ellos/as, recoge objetivos lo más ajustados a sus realidades. Este plan de trabajo es una herramienta, que permite visualizar junto al joven sus avances o no, en definitiva, su proceso, y donde junto a él/ella, se establecen tiempos acorde a los ritmos que tiene. Esto hace que la principal herramienta con la que cuentan para su proceso de integración sea ellos mismos/as, dándoles el protagonismo de su propia vida.

Debemos ser conscientes que en este trabajo, NO hay certezas absolutas, pero SÍ hay miles de INTERROGANTES.

Poder asegurar el bienestar y la plena integración de estos jóvenes como resultado de un trabajo colectivo, equivale a producir una de las melodías más maravillosas que las personas y grupos son capaces de realizar.

TESTIMONIOS DE JÓVENES

3

1 IBRAHIM

Hola, mi nombre es Ibrahim (nombre ficticio), tengo 17 años y llegué a España el 10 de octubre de 2017. Desde el 26 de febrero de 2018 tengo tarjeta roja como solicitante de protección internacional en Sevilla. Mis objetivos desde que llegué a España han estado claros, aprender español, formarme y trabajar. Y así lo estoy haciendo día a día. Desde que llegué al piso de acogida de la Fundación Don Bosco en Dos Hermanas, el 5 de febrero de 2018, comencé con las clases de español todos los días, hasta que mejoré bastante y pude realizar una formación más específica de electricidad durante el mes de julio de 2018. En septiembre de ese mismo año, comencé una formación de "Auxiliar Polivalente" en el Centro de Día "El Pino", donde he aprendido jardinería, electricidad, fontanería y pintura, durante todo el curso escolar por las mañanas. En el mes de mayo comencé las prácticas de jardinero con una empresa de Sevilla, donde seguí aprendiendo y se portaron muy bien conmigo. Fue una experiencia muy bonita. Durante ese año por las tardes, asistía al CePER (Instituto de Educación Permanente de Adultos), donde con mucho esfuerzo conseguí en junio de 2019 el Graduado Escolar, tras aprobar todas las asignaturas, matemáticas, lengua española, inglés, sociales y naturales. Gracias a la media de notable que saqué, me pude matricular en julio de 2019 en el Grado Medio de Peluquería y Estética, formación que estoy haciendo actualmente y con la que me encuentro muy contento, porque con mi esfuerzo y trabajo diario me han propuesto para realizar desde enero de 2020, una formación dual, por lo que voy a empezar a realizar las prácticas en una peluquería a la misma vez que estudio. Además he participado durante el 2019 en el Programa Gira Coca Cola, donde he aprendido competencias (trabajar en equipo, autoestima, hablar en público). Tras finalizar el programa me han llamado dos veces para trabajar en actos de Coca Cola, la primera vez que me llamaron pude trabajar, pero la segunda vez, estaba realizando las prácticas de jardinería y no pude asistir a trabajar.



Durante el tiempo que llevo en la fase de acogida en el piso de Don Bosco, me estoy sintiendo muy bien y me están ayudando mucho, porque tengo un problema con mi edad, no se me reconoce que soy menor de edad. Desde que llegué al piso, dije que

era menor de edad, aunque la policía decía que tenía 19 años. Voy a pasar todo el proceso de 24 meses del programa en la primera fase, porque me están ayudando a reconocer mi minoría de edad, ya he ido dos veces con la policía al hospital para realizarme pruebas médicas (pruebas osiométricas, radiografía de torax, ortopantomografía), a pesar que siempre las pruebas han dicho que era mayor de edad, me siguen ayudando, incluso hemos ido a Madrid, donde me han hecho una entrevista de mi vida en mi país, y de todo lo vivido hasta llegar a España. Con esta entrevista que me hizo el grupo SIRA, me puede ayudar a que se me reconozca que soy menor, actualmente tengo 17 años.

En este tiempo también me han ayudado con los médicos, he ido al dentista y me han realizado varios empastes y una limpieza bucal. En febrero de 2019 me operé de cataratas, pues tengo un problema de visión en mi ojo izquierdo, por un problema que tuve de pequeño.

El tiempo que llevo aquí en España puedo decir que es un tiempo de esperanza, y que estoy en el camino de conseguir mis sueños.

2 MUSTAFA

Mustafa, (nombre ficticio), tiene 19 años, es de Afganistán, llegó a España en febrero de 2018, solicitando protección internacional. Mustafa viajó desde Afganistán hasta Noruega siendo menor de edad, donde tras estar tutelado por ser menor de edad solicitó protección internacional. Se la denegaron, y le abrieron un procedimiento de expulsión para devolverle a su país. Tras este suceso abandona Noruega, y toma rumbo a España, atravesando Suecia, Dinamarca, Alemania y Francia hasta llegar a España, y en concreto a Madrid, donde solicita protección internacional. En la actualidad su solicitud está aún sin resolver.

Desde que llegó a España, solo ha estado en recursos derivados de los programas de protección internacional. Ha estado en albergue de CEAR, hasta el momento de realizar su entrevista, y concederle plaza de acogida en nuestra casa.

Desde que llegó Mustafa, se ha mostrado muy colaborador en las tareas del día a día pero con muchas dificultades a nivel de relaciones sociales. A las pocas semanas de estar en casa y con el fin de ampliar su relato, verbaliza que no quiere volver a contar lo que pasó en Afganistán. No soporta volver a recordar esa situación, no está preparado. Durante todo este proceso se le respeta y acompaña, dado que es un caso especial, con una dificultad real, y con antecedentes de crisis y brotes psiquiátricos. Se establece como principal objetivo en su caso, crear un ambiente de confianza que le proporcione estabilidad a nivel emocional, y que en el/la educador/a encuentre esa figura referente en el que volcar sus frustraciones. Se decide en equipo que el mejor recurso educativo para el joven será una UFIL, ya que es una formación no solo práctica y orientada a la inserción laboral, sino una formación donde se le iba a acompañar a nivel personal. En el proceso de aprendizaje del idioma, desde el inicio de la formación se detecta que Mustafa, tiene problemas de memoria y concentración, que además le hacen estar frustrado porque siente que cada día comienza el curso. Se adapta el temario y el ritmo de la clase también a su necesidad. Además de recibir clases de apoyo en una de nuestras plataformas, para apoyarle en el proceso de aprendizaje de la formación básica.

Durante este tiempo que lleva en el programa, Mustafa ha conseguido ser consciente de trabajar lo ocurrido en Afganistán no solo para conseguir un estatuto o no, si no para conseguir avanzar como persona y quitarse todas esas pesadillas que le persiguen desde que salió de allí. Durante las vacaciones de verano ha estado trabajando puntualmente, para poder conseguir algo más de dinero, aunque tiene mucha dificultad para gestionarse económicamente. Cada vez es más consciente de las dificultades que tiene en las relaciones personales. Siente que lo rechazan fuera del círculo del proyecto. Ha avanzado aceptando la intervención en salud mental donde acude a la psicóloga semanalmente, algo que ha costado más de un año. Él siempre dice que es gracias a su educador, que no sólo lo escucha sino que también lo mira.

El próximo mes de enero, Mustafa comenzará sus prácticas en una empresa de carpintería. Tiene muchas ganas de poder trabajar, y volver a dedicarse a la carpintería como hacía con su padre cuando estaba en Afganistán. Y apunta a que ahora que ya no habla con él, sería una forma de no olvidar lo que le enseñó.

OTRAS CLAVES



1 | CONCEPTOS JURÍDICOS BÁSICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Detección de personas con necesidad de protección y el acceso al procedimiento¹

Las personas que necesitan Protección Internacional, no siempre expresan como tal su deseo de solicitarlo debido a que no disponen de la suficiente información sobre las posibilidades de solicitar dicha protección. Para tratar de poder detectar posibles casos, es preciso generar un ambiente adecuado y las preguntas adecuadas así como recabar la máxima información posible. Existe información sobre la situación actual de los países de procedencia de las personas que se asiste, de los conflictos que se están produciendo en determinados países, persecuciones y violaciones de Derechos Humanos. Estos enlaces permiten recabar información en tiempo real acerca de dichas situaciones:

www.unhcr.org
www.refworld.org
www.ecoi.net
www.amnesty.org/es
www.asylumlawdatabase.eu
www.hrw.org

Al hilo de lo expuesto, también es conveniente preguntar las razones por las que no puede regresar a su país de origen, por qué decidió emprender la ruta migratoria, cuál ha sido el itinerario de viaje, si ha viajado solo/a, qué consecuencias tendría si decidiera regresar, si ha sufrido algún tipo de discriminación o si se siente amenazado/a.

Se recomienda crear una atmósfera de confidencialidad, tener en cuenta cualquier elemento de comunicación no verbal, reflejar cualquier elemento referente al gé-

¹ Los datos de este apartado están extraídos de la siguiente fuente: "La protección internacional para los solicitantes de Asilo. Guía práctica para la abogacía". ACNUR Y FUNDACIÓN PARA LA ABOGACÍA.

nero, edad, diversidad cultural, y estar atento/a a otros posibles indicadores como el estado de salud o físico de la persona. También es imprescindible anotar las circunstancias en las que se ha realizado la entrevista, y hacer constar cualquier tipo de irregularidad.

Acceso al procedimiento:

El derecho a solicitar asilo es universal. Una vez manifestada su voluntad de solicitarlo, el papel del abogado/a es crucial y debe hacerlo constar por escrito ante la autoridad competente (en el caso de España, la Policía Nacional), en casi todas las provincias.

Desde que la persona expresa su deseo de solicitarlo, una vez se ha realizado por escrito ante la autoridad competente, debe formalizarse en un plazo de tres días hábiles. Si se hace ante otra autoridad, se extiende el plazo a seis días.

1.1. PREGUNTAS CLAVE²

¿Dónde se solicita la Protección Internacional?

- Si llega a España y no puede entrar en territorio español, en el puesto fronterizo.
- Si ya está en España: En la Oficina de Asilo y Refugio (OAR).
- En cualquier Oficina de Extranjeros.
- En Comisarías de Policía autorizadas. En Centros de Internamiento de Extranjeros.

¿Cómo se solicita?

La solicitud se presenta personalmente. Si no puede hacerlo, por imposibilidad física o legal, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su nombre. Consiste en una entrevista en la que deberá contestar una serie de preguntas sobre sus datos personales, explicar todas las causas que le llevan a pedir protección internacional

² Los datos de este apartado están extraídos del folleto provisional: Información para los solicitantes de protección internacional en España: Derecho al Asilo y Protección Subsidiaria. Ministerio del Interior. Gobierno de España.

y cómo llegó a España. Dicha entrevista le será realizada por una persona responsable que le informará de cómo efectuarla y le ayudará a cumplimentarla para establecer los hechos relevantes.

¿Qué derechos tiene el solicitante de protección internacional?

Si se solicita protección internacional en un puesto fronterizo o en territorio español, tendrá los siguientes derechos:

- A permanecer en España hasta que se resuelva su solicitud, salvo reclamación de otro país de la Unión Europea o de un Tribunal Penal Internacional.
- A ser asistido por un abogado/a, de forma gratuita si no puede pagarlo (Colegios de Abogados u ONG).
- A la asistencia de intérprete en una lengua en que pueda explicarse con facilidad.
- A que la solicitud sea comunicada al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en España.
- A conocer el contenido del expediente en cualquier momento.
- A ser documentado como solicitante de protección internacional.
- A la atención sanitaria en caso de necesidad y recibir prestaciones sanitarias.

¿Cuáles son los deberes del solicitante?

- Colaborar con las autoridades españolas:
 - Diciendo la verdad sobre su identidad presentando los documentos de identidad que tenga o, en su caso, justificando su falta.
 - Explicando de forma detallada los motivos por los que solicita protección internacional
- Presentar, lo antes posible, todos los elementos en que se apoye la solicitud.
- Informar o comparecer ante las autoridades cuando sea requerido en relación con su solicitud, renovación de documentos, etc.
- Informar sobre cualquier cambio de domicilio. Si no informa del cambio de domicilio no podrá recibir las comunicaciones relativas a su solicitud de protección internacional y podrá dar lugar al archivo de su solicitud.
- Proporcionar las impresiones dactilares.

¿Qué derechos se obtienen con la Protección Internacional?

- No ser devuelto/a al país de origen.
- Autorización de residencia y trabajo.
- Obtener documento de identidad y, en su caso, de viaje.
- Reagrupamiento de familiares directos.
- Acceso a servicios públicos de empleo, a la educación, asistencia sanitaria, vivienda, asistencia y servicios sociales, a programas de atención a personas víctimas de violencia de género, a la seguridad social, a programas de integración, a la formación continua y trabajo en prácticas, y al procedimiento de reconocimiento de títulos académicos y profesionales en las mismas condiciones que los españoles/as.
- Acceso a programas de integración específicos y de retorno voluntario que se establezcan.
- Reducción en los plazos de acceso a la nacionalidad española para los/as refugiados/as.

¿A quién concede España Protección Internacional?

A los refugiados/as, es decir, a las personas que tengan un temor fundado a ser perseguidas en su país por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual. (A los refugiados/as se les concede el derecho de asilo).

A los extranjeros/as que no son refugiados/as pero que no pueden regresar a su país de origen por existir motivos fundados de que suponga un riesgo real de sufrir alguno de estos daños: Condena a pena de muerte, tortura o tratos inhumanos o degradantes, amenazas graves contra la vida o la integridad como consecuencia de situaciones de violencia indiscriminada. (Estas personas recibirán protección subsidiaria).

Programas sociales para los/las solicitantes de Protección Internacional y los refugiados

Los/las solicitantes de protección internacional podrán beneficiarse de asistencia que garantice la cobertura de sus necesidades básicas. Además, estarán autorizados/as a trabajar si su solicitud ha sido admitida a trámite y han pasado más de seis meses desde que la presentaron sin que se haya resuelto.

Las personas bajo protección internacional podrán beneficiarse de servicios sociales, educativos y sanitarios que presten las Administraciones públicas competentes.

Puede conseguirse mayor información en la Unidad de Trabajo Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración en la Oficina de Asilo y Refugio o en las ONG Cruz Roja, CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), ACCEM, Rescate Internacional, además del ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).

Nota: En las oficinas donde se solicita protección internacional se puede obtener información de las ONG locales que prestan asistencia a los/las solicitantes.

1.2. DICCIONARIO JURÍDICO³

PROTECCIÓN INTERNACIONAL: La protección internacional es un término que engloba tanto el estatuto de refugiado/a como la protección subsidiaria. A menudo es confundido con el término estatuto de refugiado/a, pero es necesario remarcar que el término protección internacional es más amplio.

ESTATUTO DE REFUGIADO/A: Es una forma de protección que puede ser reconocida a las personas que cumplen los requisitos para ser una persona refugiada, es decir, un temor fundado a ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual.

³ Los datos del siguiente apartado están extraídos de la página web de CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado). <https://www.masquecifras.org/>

PROTECCIÓN SUBSIDIARIA: El derecho a la protección subsidiaria es el dispensado a las personas que, sin reunir los requisitos para ser reconocidas como refugiadas, se dan motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves como la muerte, tortura, amenazas contra la integridad, etc.

APÁTRIDA: El término apátrida designa a toda persona que no es considerada como nacional suyo por ningún Estado conforme a su legislación.

RAZONES HUMANITARIAS: Supone la concesión de una autorización de residencia temporal que se concede en determinados supuestos; a solicitantes de asilo cuya solicitud ha sido denegada a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.

SOLICITANTE DE ASILO: Los términos “solicitante de asilo y refugiado/a” son frecuentemente confundidos: “solicitante de asilo” es la persona que solicita el reconocimiento de la condición de refugiada y cuya solicitud todavía no ha sido resuelta de forma definitiva.

EL DERECHO DE ASILO: Es un derecho humano internacional recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención de Ginebra y la Constitución Española, entre otros. Consiste en la protección ofrecida por un Estado a determinadas personas cuyos derechos fundamentales se encuentran amenazados por actos de persecución o violencia.

CONVENCIÓN DE GINEBRA: Es una convención internacional que establece quién es un refugiado/a y decide las reglas de las personas a las que se les garantiza el asilo. Fue aprobada en 1951 con el fin de proteger a los refugiados europeos después de la 2ª Guerra Mundial. España y más de 140 países la han firmado y están obligados a su cumplimiento.

EL PRINCIPIO DE NO DEVOLUCIÓN: Es la prohibición impuesta a los estados por el Derecho Internacional de expulsar o devolver a una persona al territorio de cualquier país en el que su vida o su libertad se encuentran amenazadas o en el que pueda

sufrir tortura, tratos inhumanos o vulneración de sus derechos humanos fundamentales.

ADMISIÓN HUMANITARIA: Proceso por el que un país admite una o varias personas refugiadas en situación de vulnerabilidad procedentes de un tercer país con el fin de ofrecerles protección temporal por motivos humanitarios.

REASENTAMIENTO: El reasentamiento consiste en el traslado de una persona refugiada del país donde buscó protección a un tercer país que ha aceptado admitirle. Esta circunstancia puede deberse a diversos motivos: que el primer país niegue los derechos básicos a las personas refugiadas; que las autoridades no quieran o no puedan proporcionarles una protección eficaz; o que su vida corra peligro en dicho país o su libertad se vea amenazada.

REUBICACIÓN: Traslado de solicitantes de Protección Internacional desde Italia o Grecia a otros países europeos para que los estados de destino se hagan cargo del estudio de la solicitud. Solo pueden ser de cuatro nacionalidades: Siria, Rep. Centroafricana, Eritrea e Irak.

Las personas que quieran participar en el programa de reubicación deben inscribirse en los centros de registro de Italia o Grecia y acceder al país al que se asigne como responsable del estudio de la solicitud. Una vez aceptado el traslado por el/la solicitante, se produce el mismo y el estado de destino les documenta como solicitantes de Protección internacional y tramita su solicitud.

ACNUR: El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados/as (ACNUR,) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, y promover soluciones duraderas a su situación, mediante el reasentamiento voluntario en su país de origen o en el de acogida. Tiene su sede en Ginebra, Suiza, y más de 250 oficinas repartidas por todo el mundo. El derecho al asilo y refugio es contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

CIE: Un Centro de Internamiento de Extranjeros es un establecimiento público de carácter no penitenciario donde se retiene de manera cautelar y preventiva a extranjeros/as sometidos a expediente de expulsión del territorio nacional con el fin de garantizar su expulsión o devolución.

2

HERRAMIENTAS JURÍDICAS EN MATERIA DE EXTRANJERÍA TRAS LA DENEGACIÓN DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Carlos Arce Jiménez. Pfsor. Dr. del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba. Coordinador del Área Migraciones de la APDHA

2.1. CONTEXTO GENERAL⁴

Refugiada es la persona que: “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país” (art.1.2 Convención de Ginebra). Dicha condición le deberá ser reconocida por un Estado signatario de la Convención (en algunos supuestos lo puede hacer ACNUR), que deberá asumir la protección efectiva de esa persona.

Desde la conocida como “crisis de los refugiados/as” del año 2015 se ha extendido el convencimiento de que existe una avalancha incontrolada de personas refugiadas dirigiéndose a los países de la Unión Europea. Sin embargo, las cifras desmontan esa percepción, ya que la gran mayoría de países de acogida pertenecen al Sur empobrecido: entre los 10 primeros receptores a nivel mundial, tan solo Alemania pertenece al Norte enriquecido (aparece en 5º lugar, superado por países como Turquía, Pakistán, Uganda y Sudán).

En este contexto, el protagonismo de España es muy menor. Por ejemplo, centrándonos en el ámbito de la UE, durante el año 2018 Alemania recibió más del triple de solicitudes de asilo que el Estado español y Francia más del doble. Las razones de ese escaso volumen de solicitudes pueden estar en que España es uno de los países con una menor tasa de concesión de protección internacional (tan solo un 24% de resoluciones positivas) y en que el sistema de acogida para las personas refugiadas deja mucho que desear.

⁴ Las cifras de este apartado han sido obtenidas de la página web <https://www.masquecifras.org/> de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)

A pesar de lo anterior, en términos relativos hemos asistido a un crecimiento significativo de solicitudes de asilo en España en los últimos 4 años, superando las 54.000 en el pasado año. Algunos han querido vincular esta circunstancia con el aumento de llegadas a través de la Frontera Sur española, pero los datos lo desmienten: en 2018, los solicitantes de asilo provenían mayoritariamente de Latinoamérica (63%, destacando las personas venezolanas), no llegando al 5% los originarios de países africanos, que son los que llegan a territorio español por esa frontera.

Hay otros aspectos relacionados con esta mirada estadística a tener en cuenta a la hora de asesorar a las personas potenciales solicitantes de asilo en España. Ya hemos destacado la baja tasa de resoluciones de protección internacional (24%), pero esa cifra llama aún más la atención cuando comprobamos que el estatuto de refugiado tan solo se le concedió a menos del 5% (el otro 19% de resoluciones positivas fueron de protección internacional subsidiaria). También es muy significativo que, a pesar del aumento de solicitudes, en 2018 descendieron en número absolutos las concesiones de protección internacional.

En la misma línea es necesario saber que las posibilidades de éxito de la solicitud varían dependiendo del país de origen del solicitante; tan solo las personas sirias y palestinas tuvieron más resoluciones positivas que negativas. En el otro extremo nos encontramos con Argelia o El Salvador, con un 100% de resoluciones negativas, o Venezuela, con casi un 98% de denegaciones.

Por último destacar que a finales de 2018 existían más de 78.000 solicitudes de protección internacional pendientes de resolver.

2.2. ESCENARIO TRAS LA RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ASILO⁵

a) Resolución solicitud de asilo con “efectos positivos”

- Concesión de asilo: Se reconocen a la persona beneficiaria todos los derechos de la Convención de Ginebra y los especificados en el art.36.1 Ley 12/2009 (Ley de Asilo)
- Concesión de protección subsidiaria. Se concede a las personas que, sin cumplir requisitos de asilo, están protegidas por el principio de no devolución (art. 4 Ley 12/2009). Disfrutan de los mismos derechos que las personas refugiadas.
- Concesión de permiso de residencia por razones humanitarias Arts. 126 y ss RD 557/2011 (pej, por razones de salud). Autorización de residencia y trabajo de 1 año, sin tener en cuenta la situación nacional de empleo.

b) Me denegaron el asilo, la protección subsidiaria y el permiso por razones humanitarias... ¿qué opciones quedan?

Tras la denegación, el/la solicitante de asilo pasa a ser una persona en situación irregular, y por ende “non grata” para el Estado español, que tratará de que abandone su territorio a la mayor brevedad posible. Art 37 Ley 12/2009:

La no admisión a trámite o la denegación de las solicitudes de protección internacional determinarán... el retorno, la devolución, la expulsión, la salida obligatoria del territorio español o el traslado al territorio del Estado responsable del examen de la solicitud de asilo de las personas que lo solicitaron...

Si el solicitante de asilo era menor de edad y está acompañado, seguirá la “suerte” de su familia. Si está solo o en situación de riesgo, pasará al sistema de protección. En el caso de los mayores de edad, la única opción mínimamente factible es el arraigo social.

⁵ Excede la intención y extensión de estas líneas un desarrollo detallado del procedimiento de asilo. Un claro esquema del mismo en. <https://www.cear.es/persona-refugiada/proceso-de-asilo/>

2.3. EL ARRAIGO SOCIAL (LO 4/2000 Y RD 557/2011).

a) Requisitos personales “formales”

- No ser ciudadano UE (o de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza) o familiar de ciudadanos UE.
- Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia.
- No tener prohibida la entrada en España.
- No encontrarse dentro del plazo de compromiso de no regreso a España tras retorno voluntario.

b) Requisitos personales “materiales”

- Tener vínculos familiares con personas españolas o extranjeras residentes en España, (cónyuge o pareja de hecho registrada, ascendientes o descendientes en primer grado y línea directa)
- En defecto de vínculos familiares, informe de integración social emitido por la comunidad autónoma o el ayuntamiento⁶ de su domicilio habitual. El plazo para la emisión del informe es de 30 días desde la solicitud. Transcurrido ese plazo, puede justificarse este requisito por cualquier medio de prueba admitido en Derecho. Factores de integración que valora el informe: el tiempo de permanencia en el domicilio habitual (empadronado), medios económicos, vínculos familiares en España y los esfuerzos de integración en los ámbitos socio-laborales y culturales.

c) Requisitos temporales

Haber permanecido con carácter continuado en España durante un periodo mínimo de tres años. Para que este requisito se cumpla, las ausencias de España durante este período no pueden superar los 4 meses. Se puede acreditar con cualquier prueba admitida en Derecho, pero se dará preferencia a los documentos públicos: certificado de empadronamiento, tarjeta sanitaria, matrículas en centros educativos públicos, certificados de servicios sociales...

6 CCAA que emiten directamente los informes de integración: Canarias, Cataluña, Ceuta, Madrid, Melilla y País Vasco (en el resto lo hacen los aytos.)

d) Requisitos económico-laborales

Se necesita una oferta de trabajo de al menos 1 año (no se tiene en cuenta la situación nacional de empleo) y el/la empresario/a debe estar inscrito/a en la Seguridad Social y al corriente con sus obligaciones tributarias y con la SS. La empresa debe demostrar su viabilidad y capacidad de asumir el contrato. Si el/la contratante es una persona física, deberá acreditar, una vez descontado el pago del salario convenido, unos ingresos del 100% del IPREM, si la unidad familiar incluye dos miembros el 200% y si la unidad familiar es de más de dos personas se debe añadir un 50 % del IPREM más por cada miembro adicional.

En el sector agrario, se podrán presentar dos contratos con distintos empleadores/as y concatenados, con una duración mínima cada uno de ellos de seis meses. Se admiten varios contratos simultáneos en una misma ocupación que sumen más de 30h/semana y tengan una duración de 1 año. Si el informe de integración social así lo aconseja, se puede permitir la opción de cuenta propia o acreditar medios económicos suficientes por otros medios.

c) La resolución de la solicitud de arraigo social

Se debe dictar en un plazo de 3 meses. Transcurrido dicho plazo, se entenderá desestimada por silencio administrativo negativo. La afiliación y/o alta en la Seguridad Social la debe realizar la misma empresa que figura en el contrato en el plazo de un mes desde la notificación de la concesión. La autorización tendrá una vigencia de 1 año y se podrá solicitar nueva autorización de residencia o de residencia y trabajo a su conclusión.

ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LAS DROGODEPENDENCIAS

5

José Zamora López. Coordinador del Programa de Personas Refugiadas de la Comunidad de Madrid. Cruz Roja Española

En cualquier persona, el consumo de drogas se convierte en un factor de riesgo que condiciona el proyecto de vida y la actividad cotidiana.

Cuando hablamos de jóvenes este tipo de sustancias se convierte en un elemento atrayente de distracción, diversión pero también es un forma de afrontar la realidad que resulta inabordable por su crudeza.

En el caso de los/as jóvenes solicitantes de protección internacional, no podemos olvidar el proyecto de sobrevivir que llevan en sus espaldas. Detrás de cada historia, hay mucho sufrimiento y dolor.

Las drogas se convierten en una posibilidad al alcance de la mano para poder evadirse, para poder “no pensar”, “no sentir”.

No podemos sólo poner el foco en la sustancia; esta es la punta del iceberg, sino en todo lo que está debajo, en las necesidades no cubiertas, en las historias de vida...

Si realmente queremos acompañar en estos procesos a los/as jóvenes, es necesario que busquemos opciones que les permitan obtener los beneficios que están encontrando en las drogas, como son el poder vivir de otra manera, el poder afrontar su realidad, el poder generar un nuevo proyecto de vida. Sólo cuando una persona vuelve a creer en sí misma y en sus posibilidades y el contexto se lo permite se puede plantear el renunciar a la evasión que produce el consumo.

A esto añadimos que debido a la escasez de recursos económicos, las drogas a las que acceden seguramente estén más adulteradas y con mayores consecuencias físicas y psicológicas.

Como personas que estamos acompañando, debemos tener la información necesaria y las herramientas para trabajar en red con los recursos especializados.

Para hablar de drogodependencia, la cual es considerada como una adicción generada por la exposición repetida a una droga, ya sea un fármaco o una sustancia psicoactiva (legal o no), se deben tener en cuenta distintos términos, como el recogido en la propia definición y que se constituye como fundamental para enmarcar el conocimiento y la posible intervención derivada. Por ello, la definición de adicción, según la Organización Mundial de la Salud, sería una enfermedad física y psico-emocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

Resulta importante considerar la concepción amplia de las adicciones, ya que habitualmente se asocia al consumo de sustancias psicoactivas, si bien, también se habla de adicción en otros supuestos (adicción al juego, compras, teléfono móvil, etc.). Por otra parte, la tolerancia se produce cuando una persona consume una droga de una forma continuada y su organismo se habitúa a ella. Como consecuencia, se desarrolla un proceso psicológico y físico que hace necesario aumentar la dosis de forma progresiva para conseguir los mismos resultados o efectos. La dependencia es la necesidad de consumir dosis repetidas de la sustancia para encontrarse bien o para no sentirse mal, acorde, de nuevo, a la definición de la OMS. Por último, el síndrome de abstinencia es la unión de reacciones físicas o corporales que ocurren cuando una persona deja de consumir sustancias a las que es adicta.

Con respecto a las herramientas de prevención, siempre se debe incidir en la educación como vía primordial para evitar conductas de riesgo. La información y el acompañamiento se presentan como las herramientas más eficaces, ya que los factores externos son constantes y pueden desencadenar un abuso en el consumo de sustancias. Como factores a tener en cuenta se podrían destacar el prestar una información realista sobre las sustancias psicoactivas (no demonizar, pero tampoco obviar los perjuicios que el consumo de una determinada sustancia puede acarrear), la ayuda en la construcción de la personalidad fomentando el pensamiento crítico, haciendo hincapié en la autoestima de la persona, fomentar las relaciones interper-

sonales en ámbitos saludable, trabajar el ocio y la utilización productiva del tiempo libre, y por último, intervenir de manera coordinada con los recursos especializados en el tratamiento y prevención de las drogodependencias.

En una clasificación común, se pueden establecer 3 tipos de sustancias psicoactivas: estimulantes del sistema nervioso central, depresoras del sistema nervioso central y alucinógenas. Existen drogas que pueden desencadenar efectos de uno y otro grupo, pero en una clasificación general, esta sería bastante adecuada, tal como se comentaba por su efecto sobre el organismo. Entre las primeras, podríamos encontrar la cocaína, el tabaco, la cafeína, anfetaminas, etc. Como depresoras, heroína, alcohol, benzodiazepinas, etc. Y en la tercera categoría se encontrarían el LSD, setas, etc. Como caso curioso, el cannabis es un depresor del sistema nervioso central, pero también puede tener un comportamiento alucinógeno significativo.

Los inhalantes, que merecen una mención específica por su utilización en menores de edad, serían sustancias depresoras, que resultan altamente perjudiciales ya que sus efectos producen un daño y deterioro en corto periodo de tiempo. El precio y la accesibilidad, hacen que estas sustancias se estén situando en una posición peligrosa con respecto a la popularización del consumo.

En caso de ser necesario, ante el trabajo con una persona en la que se haya detectado un consumo activo, se debe comenzar a trabajar con los servicios especializados en el tratamiento a las drogodependencias. La intervención específica resulta particularmente delicada en este ámbito, ya que las claves de la adicción resultan en muchos casos muy frustrantes para los profesionales, de ahí la importancia de una rápida detección y sobre todo, una coordinación directa con centros y recursos especializados, que pueden ir desde el Centro de Salud de referencia, hasta los CAD o CAID que explicaremos a continuación.

Para obtener información sobre el tratamiento y trabajo en drogodependencias, se puede consultar las publicaciones de Plan Nacional Sobre Drogas en la siguiente dirección: <http://www.pnsd.mscbs.gob.es/>

Por otra parte, si se necesita realizar una derivación del caso, se puede acudir a los centros tanto de Comunidad de Madrid, como del Ayuntamiento de Madrid, en función de dónde se encuentre residiendo la persona:

Los Centros de Atención Integral a Drogodependientes (CAID) son centros sanitarios distribuidos por todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Dichos Centros, mediante un Proyecto de Gestión Clínica, organizarán las actuaciones sanitarias y de rehabilitación social (psicología clínica, enfermería, psiquiatría, atención médica, trabajo social). Los servicios que se ofrecen son: Información y Orientación, Valoración, Diagnóstico y Plan Terapéutico, Seguimiento y Control Terapéutico y Atención Familiar

Los Centros de Atención a Drogodependencias por el contrario pertenecen al Ayuntamiento de Madrid y entre los servicios ofrecidos se encuentran: Sensibilización, información y captación proactiva, Valoración interdisciplinar, Evaluación Multidimensional, Plan Personalizado de Intervención, Desarrollo del Plan e Intervención individual, grupal y familiar. Dentro del tratamiento integral, existen recursos específicos (también residenciales) para el abordaje de las adicciones.

Pero existen recursos especializados en las diferentes comunidades autónomas. es importante que como parte de nuestro trabajo seamos conocedores de este tipo de recursos específicos.

Con respecto a la intervención profesional educativa, se debe tener muy presente que resulta primordial coordinar todas aquellas acciones que no se puedan abordar desde nuestras competencias profesionales y personales. Más allá de la detección precoz y acompañamiento social, es probable que nos sintamos sobrepasados ante una situación de consumo activo, y de ahí la importancia de incidir en la acción sobre la derivación del caso a servicios concretos.

Como en todo ámbito, y más aún en la intervención social, resulta común el poder desbordarnos por necesidades que no se pueden resolver en el ámbito de nuestras capacidades, y de ahí el conocimiento y coordinación previas a encontrarnos con situaciones complicadas, puede resultar clave.

Por este motivo, más allá de la derivación, se recomienda la realización de trabajo comunitario y en red de cara a preparar protocolos de derivación y actuación a recursos especializados.

CÓMO ACOMPAÑAR A PERSONAS EN MOVILIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE “SALUD MENTAL”



Gabriela López Neyra. Presidenta de SiR[a].

Como profesionales de la intervención social, tenemos la responsabilidad de reflexionar sobre el acompañamiento que desempeñamos. Cómo y para qué lo estamos llevando a cabo. Dotarnos de análisis y miradas, que faciliten que nuestra intervención, garantice un enfoque de derechos, que respete la identidad y que facilite la reparación del daño.

Definimos tres miradas, que interrelacionadas sirven como punto de partida para aproximarnos a la realidad de las personas, en este caso en movimiento y su acompañamiento.

Elegir las gafas desde las que llevamos a cabo una intervención, no depende de su complejidad, del tiempo que tengamos o de los recursos con los que se cuente. Cada intervención, por corta y precaria que pueda resultar, tiene la oportunidad de escoger desde qué miradas se desarrolla. Apostamos por un acompañamiento con mirada psicosocial, transcultural y clínica.

ACOMPAÑAMIENTO CON MIRADA PSICOSOCIAL

“El acompañamiento con mirada psicosocial es el conjunto de acciones que tienen como objetivo construir un proceso reflexivo entre la población víctima, su red social y los acompañantes, que contribuya a la superación de los efectos sociales y emocionales de la violencia a través de la resignificación de la identidad y del reconocimiento de recursos personales y sociales, en el marco de la categoría de sujeto de derechos”⁷. Hablamos por lo tanto de una relación de horizontalidad y respeto, que busca trabajar no sólo las consecuencias si no las causas y que propone, saltar del asistencialismo al empoderamiento.

7 Pérez-Sales. P, Fernández Liria. A. Violencia y trauma: del trabajo comunitario a la psicoterapia. Guía de procesos y programas integrados, Irredentos libros, 2016

Algunos aspectos que debemos de considerar, dentro de este abordaje, serían:

La mirada psicosocial no debe desdibujar la individualidad de la intervención. Cada persona es distinta, aunque comparta elementos comunes con otras (por su situación social, por su expresión del sufrimiento, por acontecimientos coincidentes o por rituales y comportamientos similares...)

Cada persona exige flexibilizar y adecuar nuestra intervención. Los ritmos de los programas en muchas ocasiones no coinciden con los de la persona, igual que las necesidades de las personas muchas veces no se ven cubiertas con el acompañamiento profesionalizado. Debemos tejer redes que amplíen el alcance de nuestras intervenciones y en la medida de lo posible, modificar la intervención en consonancia con lo que la persona acompañada transmite.

Sensación de control percibida. La movilidad humana y las situaciones de gran impacto vital que conllevan muchos de los desplazamientos, provoca en muchas personas la sensación de pérdida de control. Acompañar consiste en dibujar conjuntamente “mapas del mundo”, tejer redes y permanecer con la otra persona hasta encontrar estrategias para el nuevo contexto. Las acciones de asistencialismo, donde la persona acompañada asume un rol pasivo y receptivo de servicios, irían en dirección contraria a un modelo de intervención con perspectiva psicosocial.

ACOMPañAMIENTO CON MIRADA TRANSCULTURAL

¿Qué es la cultura? Existen multitud de definiciones sobre cultura. Podemos pensar en cultura, como el marco dinámico, permeable y heterogéneo en el que las personas se agrupan bajo elementos comunes, como la religión, las costumbres...

Si queremos realizar un acompañamiento con mirada transcultural, nos ayudaría concebir la cultura como “Todos aquellos elementos del proceso de socialización de una persona (en concreto) que determinan su modo de ver el mundo y situarse en él, su sistema de creencias y sus relaciones, su concepción de las normas, derechos y deberes con los demás” (Perez-Sales. P. Psicología y psiquiatría transcultural. Desclee de Brower. 2006)

Es decir, cada persona con el paso de los años y de las experiencias, iría constituyendo un bagaje cultural, diferenciado del resto de individuos, aunque compartiendo elementos comunes con muchos de ellos.

Ese bagaje cultural, se expresa en lo cotidiano, a través de la lengua, los gestos, las costumbres, la vestimenta, los rituales... Los recursos de acogida, tienen el reto de reconstruirse a partir de las personas que los habiten y de sus bagajes culturales, en lugar de establecerse desde las preconcepciones descritas en los programas.

¿Cómo logramos desarrollar espacios de acogida, que legitimen las diferentes expresiones culturales en lugar de inhibirlas?

ACOMPañAMIENTO CON MIRADA “CLÍNICA”

La mirada clínica tiene la responsabilidad de integrar la mirada psicosocial y la mirada transcultural en su análisis de la expresión del sufrimiento (o de la sintomatología)

Las personas viven situaciones que provocan un fuerte impacto en sus vidas y en su manera de ver el mundo y verse a sí mismos. El reto de la intervención clínica sería cómo acoger y acompañar las diferentes manifestaciones de sufrimiento que expresan las personas, sin juzgar.

Es imprescindible tomar distancia de nuestras concepciones, incluida la de salud mental y entender esas manifestaciones dentro de su narrativa individual y cultural. Si no somos capaces de aproximarnos al significado que la persona otorga a su sintomatología, vamos a encontrar mayor dificultad para poder acompañar su proceso.

La violencia, genera sufrimiento y ese sufrimiento se expresa a través de lo que llamamos sintomatología. Las personas, cuando experimentan síntomas, pueden vivirlo con incomprensión, intranquilidad o temor. No podemos desperdiciar, el poder patologizador de la violencia a la que se ven sometidas. Durante el acompañamiento, es fundamental, hacer explícito el impacto de la violencia y normalizar las respuestas a ella.

Debemos entender los síntomas como respuestas equilibradoras de malestar y de sufrimiento. Son expresiones dinámicas, que se modulan a lo largo del tiempo. Cuando una persona presenta sintomatología, hay que explorar la intensidad, duración, frecuencia y temporalidad de la misma. El acompañamiento debe analizar los elementos de riesgo y protectores que acompañen a esa sintomatología. Qué situaciones o estímulos percibe la persona como especialmente estresantes y qué estrategias de afrontamiento ha desarrollado.

Siguiendo una lógica sintomática más que diagnóstica y asumiendo la particularidad diferenciadora de cada caso, podríamos afirmar, que las personas migrantes, con experiencias de gran impacto vital, pueden expresar el sufrimiento con mayor frecuencia, a través de sintomatología de carácter postraumático, vinculada con el duelo y en respuesta a un proceso de adaptación frente al cambio.

ACOGIDA

¿Por qué hablamos de acogida? ¿En qué pensamos cuando decimos acogida?

Si hablamos de acompañamiento, tenemos que hablar de acogida, entendida de una manera integral. Una posible definición sería:

Establecer procesos en los que seamos conocedoras de las necesidades de las personas a quienes acompañamos y conscientes de nuestras limitaciones profesionales y personales. Diseñando de manera interdisciplinar espacios seguros para ofrecer un acompañamiento psicosocial de calidad y medidas de reparación sin interferir. Garantizando la revalorización, dignificación y reconstrucción del proyecto de vida de las personas acogidas en nuestro recurso, más allá de una primera asistencia.

Cuando acompañamos el proceso de una persona o familia, encontramos diferentes niveles de análisis:

- Procesos de la sociedad
- Procesos de la administración
- Procesos de la organización
- Procesos de los profesionales
- Procesos personales

Si hacemos un ejercicio, a partir de un caso particular, en el que pensemos cuáles serían las prioridades en cada uno de los diferentes niveles de análisis para esa persona, es probable que hallemos diferencias significativas entre los objetivos que se marcarían.

Es frecuente que sea la sociedad quien exige o recomienda a la persona acogida cómo debe de actuar para poder recibir una mejor respuesta por parte de la ciudadanía.

En los otros cuatro niveles, existe el riesgo, de que el desarrollo de la acogida y del acompañamiento, se elabore desde la administración hasta la persona, pasando por las organizaciones y profesionales. Sería interesante elaborar herramientas y estrategias, que permitan invertir la secuencia, permitiendo que el acompañamiento, parta de las necesidades que presenta la gente en acogida y promuevan la participación en su propio proceso.

Quizás, la pregunta que estamos en la obligación de hacernos, cuando acompañamos y nos encontramos con dificultades, sería: ¿Atendemos a personas que se deben adaptar al sistema o contamos con sistemas con la capacidad y flexibilidad de adaptarse a las personas?

Dentro de los programas, siempre se habla de mirada multidisciplinar y los equipos, reúnen múltiples profesionales que aportan diferentes abordajes a la intervención. Esta realidad, que sin duda es una oportunidad para desempeñar un acompañamiento integral, exige una implicación de cada uno de los profesionales en las otras disciplinas. Las personas que atendemos, reúnen un conjunto de necesidades, fortalezas, aprendizajes, dudas, temores... que son transversales a nuestro campo profesional.

El abordaje multidisciplinar, más allá de elaborar itinerarios o acciones que integren apartados de diferentes disciplinas, requiere un conocimiento mutuo, tanto de los fundamentos de los otros campos profesionales, como del proceso que se está llevando a cabo.

Por poner sólo algunos ejemplos: Una psicóloga, debe conocer la estrategia jurídica del caso, para poder hacer informes óptimos desde el punto de vista de la protección internacional. Una educadora social, debe entender los procesos psicológicos que viven las personas que acompaña, para poder contextualizar los comportamientos del entorno de acogida. Una trabajadora, necesita comprender las bases educativas que regulan los pisos, para poder encuadrar desde ahí su acompañamiento. Una abogada, se beneficia de herramientas psicológicas de entrevista para poder recoger los relatos de hechos....

En ocasiones, por esos diferentes niveles y disciplinas de análisis en el acompañamiento, dividimos a las personas en función de nuestra perspectiva y función dentro de su proceso.

Por último, cuando hablamos de acogida dentro del marco institucional, en numerosas ocasiones agravamos la brecha existente entre las personas y el contexto natural. La ausencia de redes naturales en el contexto de acogida, supone un estado de precariedad psicosocial para las personas que acompañamos. Las instituciones, son formales, profesionalizadas y limitadas. Nuestro trabajo, debe priorizar dentro de las líneas de actuación, la construcción de tejido social que aporte y complemente aquello que una institución no puede aportar. El reto a conseguir, sería ¿Cómo conseguimos implicar a la ciudadanía en el proceso de acogida, para ofrecer procesos sostenibles, informales y naturales de inclusión?.

Con la colaboración de



COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS

C/ Alcalá, 164 • 28028 Madrid

91 361 00 50

info@psocialesalesianas.org

www.psocialesalesianas.org